

EL DEFENSOR DE GRANADA

diario político independiente.

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo con entereza el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, amplios presupuestos y repartidos de sus destinos por oposición á concurso, presupuestos revisados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad, y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos resaca y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos. En ocasiones algún artículo por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace oír de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es responsable de los artículos que se publican con la firma ó inicial de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que no envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

En Granada un mes. 1'75 pes.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. y O.
Africa un trimestre. (Pago anticipado)
En las posesiones españolas de América un semestre (Pago anticipado) 17'50
El extranjero un semestre (Pago anticipado) 30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR.
LUIS SECO DE LOYOLA.
Oficina de Imprenta,
Campillo bajo núm. 6, esquina á la calle de San Jacinto.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 cént. peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUARIAS.—Tarifa: 3 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—7'50 en la 3.ª—30 en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de pesetas á 50 pesetas línea á juicio del Director. (Pago anticipado.)

Las bibliotecas populares.

La creación de Bibliotecas en las poblaciones que carecen de ellas, y la extensión de las mismas en las capitales ó en los ciudades donde existen, es una necesidad social para sembrar gérmenes de instrucción y encender hogares de educación en todas las villas de todas las provincias de España.

Estas instituciones fundadas en el interés del pueblo, por modestas que sean en su origen, deben llamar la atención profunda de los hombres honrados amantes del bien público. *Opere* dice que son la primera institución de un país. Las repugnancias más inveteradas contra la instrucción del pueblo, comienzan á ceder ante la fuerza invencible que impulsa al espíritu humano en la vía majestuosa del progreso.

Todos los partidos y todas las opiniones no pueden menos de estar de acuerdo en reconocer que la ignorancia no es un beneficio para ninguno, y que ella puede ser un peligro para todos.

Los hombres previsores y de corazón generoso deben fundar, propagar y alentar las Bibliotecas populares.

La instrucción se asemeja al vapor, cuya fuerza impulsiva no es posible ser contenida por los más refractarios á este invento prodigioso, y conviene extraordinariamente el saber dirigirla bien para evitar los desastres más terribles.

Sin duda el ángel de la caridad tiende sus alas protectoras sobre las inmensas calamidades que afligen á nuestra desventurada patria, son socorridas en los medios posibles, aunque muy escasos por desgracia, las miserias físicas, se prestan auxilios á los que están enfermos, porque ante todo es preciso vivir.

Pero después de cumplir con tan benéficos y sagrados deberes para combatir la funesta epidemia que diezma nuestras provincias, exponemos nuestra tesis.

El cuerpo no constituye sólo al ser humano al hombre; y si el hombre es bueno ó malo, feliz ó desgraciado, ejercen la más eficaz influencia en su destino, su espíritu, su pensamiento y su alma.

Grandes miserias abruman al cuerpo, pero no es la menor la ignorancia, que es la miseria del alma.

Si profundiza nuestro pensamiento en el bajo y oscuro fondo de la sociedad, donde no penetra ninguna luz, estremecida las fibras más delicadas de nuestra alma el mal genio que conduce á algunos hombres á la indiferencia del día siguiente, á la imprevisión de la ociosidad, al olvido de todos los deberes de la familia, á los vicios, á los malos pensamientos; y si á la ignorancia se une la perversidad, y las dos constituyen la presa de un hombre, no puede sorprendernos que ellas le precipiten en todos los abismos, en las cárceles, en los presidios y más lejos todavía.

La ignorancia impide el desarrollo de las facultades humanas, al fulgor de la inteligencia, que, como una niebla, oculta á sus ojos las magnificencias de la historia de las ciencias y de las artes, todos los esplendores del mundo intelectual, que son los brillantes testimonios de la omnipotencia y de la sabiduría del Eterno, que se refleja en la conciencia de los grandes hombres, los guías que esclarecen á la humanidad en su marcha progresiva para realizar sus grandiosos y futuros destinos.

Es necesario por consiguiente, hacer perseverantes esfuerzos para que los ignorantes puedan salir de las tinieblas, de la sombra, para ver la luz de la civilización.

Eusebio Asqueriño.

Caracteres de la flora española.

De una conferencia dada en el Ateneo de Madrid por D. Máximo Laguna, y recientemente impresa, extractamos las siguientes consideraciones que reflejan con gran exactitud los caracteres más notables de la flora de nuestra Península.

El más importante quisiera entre los que podrán distinguir esta flora de la de los países europeos próximos, es el carácter verdaderamente africano

que domina en la mayor parte de la Península, y se manifiesta de manera muy acentuada en las provincias del Mediodía y del Sudeste.

Las analogías botánicas entre el Norte marroquí y los campos de Algeiras y Tarrifa son tan evidentes, que todo naturalista que haya puesto el pie en ambas costas afirmará seguramente con el Sr. Laguna, que el campo de Ceuta como los territorios marroquíes á él próximos no son sino un pedazo de Andalucía separado de España por el Estrecho.

De las 1660 especies vegetales citadas en Marruecos por Ball y Hooker, autores del trabajo más reciente y completo sobre la flora marroquí, más del 75 por 100 son comunes con la Península, y aun cuando muchas de estas especies se encuentran también en otros países del Sur de Europa, ninguno llega á representar su comunidad de flora por una cifra tan elevada.

Existen cerca de 300 especies que solo pueden hallarse, como espontáneas en nuestro país ó en el Norte de Africa, siendo harto aventurado y difícil decidir si su verdadera patria es la peninsular ó la norte-africana.

Las formas ó variedades que presentan algunas confirman también este carácter africano de nuestra flora, pues hay especies, como la encina, en que las formas norte africanas y las andaluzas son mucho más semejantes entre sí que éstas y las de la región del Cantábrico.

Pueden citarse ejemplos notables de plantas conocidamente africanas, que viven en nuestro país asilvestradas, como la flor del sueño (*ovolis ceruina*), tan común en los campos andaluces y murcianos y procedente del Cabo de Buena Esperanza, y algunos aloes de nuestro Mediodía, originarios también del extremo Sur de Africa. En estado de verdadera espontaneidad pueden citarse la *Boerhaavia plumbaginea* del Sur marroquí y de Arabia, Nubia y Africa intertropical, y el *caestrus europaeus* de Almería, Granada y Málaga, que el botánico inglés Mr. Oliver ha encontrado idéntico al del Senegal.

Después del carácter africano, nuestra flora se distingue por su variedad y por los grandes contrastes que presenta con frecuencia en extensiones muy reducidas. Compárense, en efecto, las huertas de Murcia y Orihuela con las montañas que las limitan; algunos puntos de vegetación casi andaluza al Sur de Gradosa, con los barrancos que bajan al Alboreche las aguas de la vertiente septentrional de dicha sierra y las vertientes Norte y Sur de los Pirineos cantábricos; la costa de Motril y de Nerja, llena de cultivos tropicales con las tan próximas nieves alpinas de Molhates.

Característica es también la riqueza en plantas endémicas. Valiéndose en 10.000 las fanerógamas europeas, de las cuales pueden citarse en la Península hasta 6.000, y de ellas 1.000 son exclusivamente propias de nuestro suelo. Comparadas estas cifras con las de país, tan análoga como la Península latina, resulta que en esta llegan á citarse hasta 5.000, de las 10.000 europeas, pero las propiamente endémicas de Italia no llegan á 300.

Merece señalarse como otro rasgo característico de nuestra flora, el número relativo de plantas toñosas, no precisamente árboles, sino arbustos, matas y matillas. Las especies propias de las curiosas formaciones vegetales de pequeñas lomas, como los *jarales*, *brezales*, *tomillares*, etc., cuyos nombres indican bien las especies en ellas dominantes, y las llamadas *jaguarros*, *retamas*, *piornos*, *cantuesos*, etcétera, pasan de 500 entre las 6.000 que forman la flora peninsular.

Carácter que también imprimen á España sus condiciones naturales, son las *estepas*. Para encontrar algo parecido en Europa habría que llegar hasta las llamadas *Puszias* de Hungría, curiosas formaciones que ofrecen también carácter estepario.

La estepa ibérica ó aragonesa, que comenzando en Navarra hacia Caparrosa se extiende por ambas márgenes del Ebro hasta el desierto de Celanda, en el Bajo Aragón, es la más extensa. Casi tan grande es la estepa central ó castellana, que llega por el Norte hasta las puertas de la capital, y se extiende por Ciempozuelo, Farancon, La Mota y San Clemente, hasta La Roda.

A éstas merecen agregarse otras de menor importancia, aunque quizás de más difícil cultivo, como son las estepas murciana, granadina y bética.

Las estepas se caracterizan por su suelo, formado siempre de colinas de poca elevación, arenosas casi por completo de tierra vegetal, con abundantes sedimentos salinos y capaz de algún cultivo, aunque penoso. Su vegetación espontánea se caracteriza por las plantas llamadas *halofitas*, ó que prefieren los terrenos salinos, principalmente por especies de la familia de las *salsoláceas*, y de ellas la mayor

parte *barrilleras*, unidas á plantas de otras familias, como gramíneas, plumbaginias, erasuláceas, compuestas, etc.

Estas observaciones son las que más acusan el carácter especial de nuestra flora, que hace de su estudio el más atractivo y curioso de la flora de Europa.

Al desarrollo de estos caracteres y al de algunas consideraciones propias del lugar y del público á quien la conferencia se dirigía, está dedicado el notable folleto de que damos cuenta en este ligero extracto.

Blas Lázaro e Ibaiz.

La literatura musical en España.

Nada hay más olvidado en la nación española que la literatura musical y todo lo que se refiere á este importante ramo de la ciencia.

En efecto, la literatura musical ó los estudios científicos y filosóficos del arte músico no tienen eco alguno para la mayor parte de los profesores españoles. Los unos contentástanse con estudiar la composición é instrumentación; con dominar más ó menos un determinado instrumento, otros; y los más creen suficientes para desempeñar con satisfacción sus puestos respectivos, el conocer con mayor ó menor extensión y profundidad la teoría del arte. Pero esto es un absurdo: el artista digno de llevar con orgullo este noble epíteto, preciso es que, abandonando ajenas preocupaciones, olvidando su marcada apatía é indolencia, demuestre un vivo deseo por conocer las inmortales obras de esos grandes genios que el mundo admira; por conocer su vida, su manera de pensar, sus sentencias, sus consejos; preciso es que con decidido empeño ansie conocer el origen y vicisitudes y progreso del arte músico, sus épocas de apogeo y decadencia y los pueblos que á su adelanto contribuyeron, preciso es que conozcan los sistemas antiguos y modernos, que han sido adoptados por corporaciones ó institutos autorizados; y, finalmente, que desee adquirir entera noticia de los inventos é innovaciones que se hicieron y se hacen todos los días para perfeccionar el arte musical.

No basta al compositor conocer extensa y profundamente la ciencia armónica; necesita otros muchos conocimientos que coronen, por decirlo así, su educación profesional.

El hombre *meacánte*, el sintonista ó mero instrumentista, nunca hará otra cosa que dominar á su antojo el intérprete musical de su predilección, si no trata de educarse en la literatura del arte. Lo mismo decimos del que adopte por carrera la espionosa tarea de la enseñanza: debe poseer, para llevar dignamente el honoroso nombre de maestro, grandes conocimientos en la literatura é historia para conocer los distintos sistemas ó métodos usados por sus antecesores, y escoger, para que nada falte á sus discípulos, algunos procedimientos que á veces se olvidan por antiguos, aunque ello no haya razón fundada.

Los cantantes dramáticos no pueden ni deben contentarse con tener hermosa voz, bonita figura, modales finísimos; preciso es que, además de la música, canto vocal y arte mímico ó escénico, aparte de otros estudios, conozcan perfectamente la historia, para remontarse á la época en que se supone puso la acción de la obra que se representa; imitar los mismos trajes, idénticas costumbres; y con dichos conocimientos podrá terminar dignamente su educación artística. (1)

Mucho pudiéramos extendernos en estas consideraciones, pero tememos, y con razón, sean éstas desatendidas.

Tenemos en España tres diccionarios de la música: el primero fué publicado en 1853; en 1859 el segundo, y el tercero en 1863. Apesar del tiempo transcurrido, después de la publicación de estos diccionarios, no se hizo siquiera una sola nueva edición de ninguno de ellos. Hicimos conocer en distintas ocasiones la necesidad de un *Suplemento* á todas estas publicaciones, ya que nada se determinaba para llevar á cabo una nueva edición; pero nuestras advertencias, nuestras súplicas, apesar de estar fundadas en la necesidad de introducir nuevas voces en el arte, no dieron ningún resultado satisfactorio. ¿Qué prueba esto? Esta triste verdad demuestra la poca afición al arte musical, el poco amor á la profesión y el poquísimos entusiasmo que tenemos por nuestras glorias artísticas.

(1) Los artistas dedicados á las representaciones teatrales deben poseer en primer lugar, los *Preceptos* de Bossio, rey de las escenas; el *Manual de declamación* de Romea, la *Guisa del cantante* por Giraldoni; el *Tratado del arte mímico aplicado al canto*, de Gimenez, y algunas otras de este género.

En el extranjero se conocen los diccionarios musicales desde el siglo XV; en España desde la segunda mitad del presente. En el extranjero se anunciaba hace poco tiempo la séptima edición de una de aquellas obras: en España no hemos visto todavía una sola publicación de esta clase impresa por segunda vez; y no es alogue aquí que el Diccionario de Parada y Barreto, últimamente publicado, es muy copioso; probado está que faltan en él más de 300 voces, sin contar la parte biográfica. ¿Crees tal vez que son inútiles estos libros al arte musical? Esta sería otra prueba más de la indiferencia con que miramos las obras que ilustran y esclarecen importantes hechos relativos al arte músico...

Es indudable que algunos ramos del arte musical están completamente desatendidos en nuestro vasto y rico territorio; pero lo que más necesita de pronta y enérgica reparación, de remedio enérgico é inmediato, es el cultivo de la literatura artística. En este género podíamos contar con sobrados elementos; mas, la indiferencia de unos, la ignorancia de otros, y el poco entusiasmo de los que generalmente se apellidan *hijos del arte*, son motivos más que suficientes para que en España no prosperen los estudios literario-musicales.

Con razón dice un escritor contemporáneo—y esto lo sabe por experiencia—que la crítica musical debe escribirse para todo el mundo, *sin contar para nada con los músicos*, al menos con los que en España existen hoy. Esto es una triste verdad, desgraciadamente: es una triste verdad que muchos conocen, pero que muy pocos tratan de oscurecer ó destruir.

El arte músico, lo mismo en España que en otras naciones, necesita protección oficial y particular; protección para los maestros, emulación y estímulo para los discípulos; entusiasmo y desinterés en los primeros, vocación, decidida vocación en los segundos. Así podría esperarse algo del arte y de su digno profesorado: de otra manera es imposible. En nuestro suelo no se atienden las publicaciones y se rinde culto á las extranjeras, como si en la patria de Salinas, Carnicer, Andreu, Saldoni y Estava no hubiese tratadistas, biógrafos, críticos é historiadores. Cuando tantos métodos tenemos en España, hay empeño en traerlos de allende los Pirineos, apesar del indisputable mérito que tienen algunos de los que en nuestra nación vieron la luz pública. [Vozes de España]

Se dió principio á la publicación biográfica puramente nacional de más importancia que hemos conocido, debida al amor patrio de nuestro amigo el respetable maestro señor Saldoni; y apesar de sus esfuerzos y buena voluntad tendrá que dejar su tarea falto de estímulo y protección. Nada importa que la ilustre Academia de la Historia haya dado, refiriéndose á dicha obra, un honorífico informe al Gobierno; nada significa el recuerdo de nuestras pasadas y *ocurecidas* glorias musicales: publicado el primer tomo... espere en vano su autor el *desprejuicio* y *entusiasmo* de los músicos españoles para dar cima á su monumento nacional.

Lo mismo viene sucediendo con algunas otras publicaciones, entre las cuales recomendamos *Los poemas del pianista* de nuestro amigo el Sr. Padrell (D. Felipe).—¿Se ha publicado mas que el primer tomo de los *Poemas*?

El *Calendario musical*, cuya publicación es tan frecuente en otros países, estuvo desatendida en nuestra patria, hasta que el reputado y erudito crítico Mariano Soriano Fuertes, dió á conocer en Barcelona, en 1859, un folleto de este nombre, y continuó su publicación al año siguiente. Apareció en 1868 el *Almanaque musical y de teatros*, de autor anónimo; y en 1873 dióse á luz el nuevo *Calendario histórico* del Sr. Fuertes. Estas pequeñas obras vinieron á llenar un vacío inmenso en el campo de nuestra literatura musical; vinieron á cubrir una necesidad; pues ellas sirvieron para estimular en parte á nuestros profesores á que dedicasen algún tiempo al estudio histórico, crítico y filosófico del divino arte. Pero ¿se ha continuado la publicación de obra tan útil, como manual y económica?—No, desgraciadamente.

¿Que se observa respecto á periódicos artísticos en España? A periódicos ó semanarios donde deban ventilarse las cuestiones científico-profesionales; donde deben aparecer las buenas doctrinas para dar brillo al arte, ilustrando así al profesorado y aclarar sus dudas sobre cualquier hecho teórico ó práctico. Corramos un velo.

Varola Silveira.

El precursor de Gutemberg.

No lejos de la ciudad de Lisboa, capital del reino lusitano, está situada, sobre unas eminencias, la pin-

torresca Cintra, una de las más hermosas residencias reales de Europa. Añá se ven allí, sobre una colina, los restos de su castillo morisco, dando frente á otra colina que sostiene el palacio y parque, llamado da Pena, propiedad de D. Fernando, rey viudo de Portugal.

Cintra es un jardín continuado. Sus infinitas casas de campo pertenecen, casi todas, á las principales familias de la nobleza portuguesa. Entre ellas son notables los palacios y parques llamados de Monserrate y Samalhao, y las lindísimas quintas de los marqueses de Saldanha, Viana, Regaleira, y Pombal.

No en las mencionadas, sino en una algo más modesta, pero admirablemente situada, moraba un caballero todavía jóven, muy instruido y estudioso. El jardín era un modelo acabado de belleza y buen gusto, y el parque, aunque no extenso, estaba adornado de árboles y variados árboles.

Las espaciosas y alegres habitaciones de su elegante chalet y estaban adornadas con gusto y sencillez. Poseía un gabinete de Historia natural, especialmente de objetos geológicos, y una lindísima biblioteca, bien poblada de libros.

Durante las primaveras solían venir á visitar al caballero dos sobrinitos suyos, muy aplicados é inteligentes: llamábase el uno Arturo y otro Ricardo.

De ordinario solían correr por el frondoso parque de la quinta; pero ántes venían siempre á saludar á su bondadoso tío, que pasaba las primeras horas de la mañana en su biblioteca. El Sr. Andrade, que así se llamaba el tío, gustaba excitar la curiosidad de sus sobrinitos, poniendo ante su vista algún objeto raro que diera margen á alguna conversacion interesante.

En una de estas visitas, el Sr. Andrade presentó á sus dos sobrinos una cajita ricamente esculpida, y dijoles:

—¿A que no adivináis lo que encierra esta primorosa cajita?

—¿Cómo lo hemos de adivinar? contestó Ricardo.

—Será: sería muy fácil si hubiérais visto otras semejantes y supierais á qué están destinadas.

—¿Qué es, tío? dijo Arturo.

—¿Qué es lo que más abunda en el sitio en que nos hallamos?

—¿Un libro? dijeron casi á un tiempo ambos niños.

—Sí, queridos; pero un libro de otros tiempos. Habéis de saber que ántes del descubrimiento de la imprenta, un libro constituía un objeto raro y precioso. Por eso se le encerraba en tan hermosas cajitas, ó se le sujetaba con una cadornita de metal común, y á veces de plata ú oro, al pupitre destinado á la lectura.

—¿Y cómo se hacían los libros ántes que hubieran imprenta?

—Los libros los escribían, como ahora, las personas instruidas, aunque no sobre papel, sino sobre pergamino, que el pergamino preparaba. El librero, que solía ser entonces un hombre conocedor de la literatura y las ciencias, entregaba el libro á los escribientes copistas, que lo reproducían. El artista adornista pintaba y doraba las páginas de estas copias manuscritas, que pasaban entónces á manos del encuadernador, que, uniéndolas, formaba el libro. Así dispuesto, el manuscrito de la librería realizaba la venta. Estos libros manuscritos eran muy costosos, y no se adquirían por menos de seiscientos á mil pesetas de nuestra actual moneda.

—Pocos libros habria entonces y pocas personas podrían comprarlos, siendo tan caros, dijo Ricardo.

—Lo peor era que los tales libros se hacían cada vez más difíciles de entender, porque los copistas, para disminuir el trabajo, multiplicaban de tal modo las abreviaturas, que ya ni los mismos sabios podían leerlos.

—¿Ha sido, pues, una gran invencion la de la imprenta? dijo entónces Arturo.

—Ya lo creo; pero no imaginéis que este grandioso invento dejó de costar muchas vigilias y disgustos á su inventor y á los que le precedieron y abrieron el camino para llegar al estado en que hoy le vemos.

—¿Y cuándo se hicieron los primeros ensayos? preguntó Ricardo.

—A principios del siglo xv el deseo de instruirse se hacia cada día más general. Los libros eran caros y casi ininteligibles. Algunos libreros comenzaron á hacer grabar sobre madera cartas geográficas y otras figuras, escribiendo en ellas una corta leyenda explicativa. Las tablas se cubrían con una tinta espesa, y por medio de la presión se reproducían las figuras y las leyendas, que iban cada vez haciéndose más extensas.

—¿Y quién fué el primero que inventó este medio de escribir sobre madera? dijeron casi á un tiempo los dos sobrinos del Sr. Andrade.

—Se cree que fueron los chinos sus primeros inventores; pero estas tablas donde se grababan las letras no pueden considerarse como el primer paso en el descubrimiento de la imprenta, cuya invencion caracteriza la movilidad de los caracteres. El primer ensayo de este género se hizo á mediados del siglo xv en Hoken, ciudad de Holanda. Lorenzo Coster fué el primer inventor conocido del procedimiento de imprimir con caracteres móviles compuestos de un metal fundido. Así, el holandés Lorenzo Coster fué el precursor del inmortal Gutenberg. Otro día os explicaré la forma en que este géato superior perfeccionó la invencion de Lorenzo Coster y las innumerables fatigas y sacrificios que le costó; porque si Lorenzo Coster fué el inventor del primer medio de

que se vale el arte tipográfico, Gutenberg la perfeccionó. Ahora es tiempo ya de que vayamos á gozar de la brisa matinal, dando un buen paseo por el parque.

J. de Avendaño.

Miscelánea.

Comision municipal. A las tres y media de la tarde reunióse ayer, bajo la presidencia del Sr. Gonzalez Auriolas, y asistiendo los señores Almagro, Artesaga, Ruiz Aguilar, Sedeño, Ubls, Jimenez, Caro Riaño, Rojas, Reillo, Pujol, Cozo, Rubio Perez, Sabatol, Garcia Alvarez, Navarro, Diaz Alonso, Ocete, Tejero y Espejo.

Dada lectura al acta de la sesion anterior, fué aprobada.

El señor secretario leyó una proposicion suscrita por los Sres. Pujol y Reillo, en la que manifiestan: que en vista de que, segun resulta del acuerdo tomado en la sesion anterior, habiendo sido aprobado en todos sus extremos el dictámen de la Comision de Hacienda, que proponia que el expediente formado con motivo de las cuentas presentadas con cargo al capítulo de calamidades, que se hallan pendientes de pago y que el Municipio no puede legalmente satisfacer, se elevara, con razonada exposicion, al Gobernador civil de la provincia, para que resuelva el conflicto, hubo de aplazarse la remision de dicho expediente hasta que se termine el que se está instruyendo para conocer el estado económico de la Corporacion, prometiéndose de la Comision de Hacienda que terminaría dicho expediente á la mayor brevedad posible, parece deducirse que si bien la remision de dicho expediente debe subordinarse, por una parte, á lo que ha de formarse para conocer el estado general de la Hacienda municipal, se ha de sujetar, por otra, á la urgencia que se sobrentiende al recomendar á la Comision de Hacienda que termine á la mayor brevedad en bien de la Administracion el otro expediente. Los referidos señores, Pujol y Reillo, en vista de esto, deseando armonizar la letra de dicho acuerdo con el espíritu que lo informó, proponen en el referido documento á la Comision municipal se resuelva que el indicado acuerdo deba entenderse sin perjuicio de que si cualquier circunstancia imprevista ó la conveniencia de la administracion municipal lo exigieran, se eleve con toda urgencia aquel primer expediente al Gobernador civil, para los fines á indicados.

Despues de breve discusion, fué aprobada la proposicion de los Sres. Reillo y Pujol.

Dada cuenta del informe emitido por la Comision respectiva, acerca de la provision del cargo de Director del gabinete fotométrico, cuyo informe es favorable al Sr. D. Pablo Perales que habia solicitado dicha plaza, y ostenta el título de doctor en Farmacia, habiendo desempeñado los cargos de oficial primero y segundo y secretario, respectivamente, de esta Diputacion provincial, acordóse que se proceda desde luego al nombramiento.

El Sr. Palacios dió cuenta de una instancia presentada por el Sr. Gallardo, en solicitud de que se le admita en el concurso para la provision de la expresada plaza de Director del gabinete, así como de otra instancia del Sr. Perales, rogando al Municipio que acceda á los deseos de dicho Sr. Gallardo. La Corporacion municipal acordó haber visto con gusto los laudables deseos de D. Pablo Perales, pero no le fué posible satisfacerlos, por haber espirado el plazo fijado para la presentacion de solicitudes, antes de la fecha en que fué entregada la instancia del señor Gallardo.

Seguidamente, dióse cuenta del resultado de la visita girada al Instituto de vacunacion por los individuos de la Comision de Beneficencia y Sanidad Sres. Ortega y Ocete, quienes informan que se halla en buenas condiciones, pero que las vacunaciones se hallan en suspenso á causa de hallarse los tubos de linfa encerrados por el que fué Director en estantes, cuyas llaves están en poder de este.

El Sr. Caro Riaño manifestó que tiene noticia de que, además, existen dentro de dichos estantes fondos pertenecientes al Municipio, preguntando si se debe proceder á la apertura de los estantes, y en tal caso quién y en qué forma deberá hacerse entrega de los referidos valores y de la linfa que en aquellos se conserva.

Como se indicara que la Comision de Beneficencia y Sanidad, en union del Notario, abriesen con tal fin los estantes, el Sr. Reillo apoyó la indicacion, proponiendo que desde luego se procediera á la apertura de los mismos con las formalidades legales, y que se saque testimonio de los objetos y caudales encontrados.

Con este motivo, hizo presente el mismo Sr. Reillo, que puesto que pronto estará dis-

ponible la linfa necesaria para la vacunacion y puesto que hace tiempo está este servicio tan abandonado, á causa, además, de hallarse solo el ayudante al frente del establecimiento, urge que se proceda á nombrar interinamente un médico-director, hasta tanto que se hace el nombramiento definitivo.

Un señor concejal manifestó que ya habia dispuesto el Ayuntamiento que se encargasen accidentalmente del servicio del Instituto los médicos titulares; pero que no habiendo sacado las llaves de los estantes donde se halla encerrada la vacuna, ni encontrándose varas para tal objeto, no ha sido posible que dichos funcionarios se encarguen del servicio expresado.

El Sr. Reillo dijo que debe designarse un solo titular para el desempeño interino de la direccion del Instituto, ó hacer que todos turnen por semanas en ese cargo.

El Sr. Caro Riaño propuso que se forme un turno regular entre dichos médicos para que hagan la vacunacion, mientras tanto se resuelve el expediente sobre nombramiento definitivo de director del Instituto, sometido al informe de la Comision de Hacienda.

El Sr. Almagro hizo notar que eso equivaldria á conceder de antemano cierto derecho á los titulares para obtener definitivamente la plaza. Pidió que se deje en suspenso el nombramiento interino, recomendándose á la Comision de Hacienda que á la mayor brevedad posible emita su dictámen acerca de las solicitudes presentadas.

El Sr. Diaz Sanchez dijo que es de gran urgencia colocar un médico al frente del establecimiento; y que no vé inconveniente en que sea uno de los titulares, puesto que con dependientes del Municipio á quienes puede encargarse de las comisiones que dicha Corporacion tenga por conveniente, sin que dichas comisiones signifiquen derecho ni privilegio alguno á favor de los mismos.

El Sr. Reillo expresó que á causa de las imperfecciones que se notan en el régimen de la sanidad municipal, hay que modificar la Beneficencia pública, cuyo proyecto lo tiene en estudio el Sr. Ocete; que los titulares, en virtud de la reforma, seguirán en el desempeño de sus funciones, ó se les confiarán otros ó cesarán en sus cargos, segun el sentido de la reforma misma, y que por lo tanto el confiarles la Direccion accidental del Instituto no puede ofrecer inconvenientes de ningun género para el presente ni para el porvenir, puesto que en breve ha de variar por completo el sistema de sanidad. Escita al Sr. Ocete, por su competencia y claro juicio, para que ilustre á la Corporacion acerca del particular.

Señores—dice el Sr. Ocete, que momentos antes se hallaba fuera del salon.—No tenia propósito de tomar parte en esta controversia, ni he seguido esta discusion lo bastante para tener idea precisa del estado en que se halla. Pero aludido muy directamente por mi distinguido compañero el Sr. Reillo, no puedo menos de exponer mi humilde opinion acerca del particular.

Efectivamente, el Gabinete de Vacunacion se halla abandonado. Hay, si, al frente de él una persona muy ilustrada y muy celosa por el servicio que se le tiene confiado; pero esto no obsta para que la autoridad municipal no deba, no pueda permitir que continúe desempeñando aquel delicado servicio quien no tiene capacidad legal para desempeñarlo, y tal sucede con el Ayudante que en la actualidad funciona como Médico Director del Instituto.

Es, pues, indispensable, en mi sentir, que se lleve á dicha Direccion una persona competente, es decir, un doctor ó licenciado en la facultad de Medicina.

Tengo noticia de las instancias presentadas en solicitud de la plaza de Médico-Director del Instituto de Vacunacion, y sé que todos los aspirantes reúnen bastantes títulos y aptitudes para desempeñarla. Cónstame tambien, que la posesion más ventajosa para el Municipio es la hecha por los médicos titulares?

Ahora bien, ¿debemos confiar á estos funcionarios la plaza cuya provision se discute? En manera alguna.

Los médicos titulares son todos ellos personas de reconocida ilustracion y de criterio sano y despejado, que desempeñarán con gran brillantez su cometido si pudieran confiárseles ese exclusivo servicio.

Pero el Municipio entiendo que el servicio médico es deficiente; que no hay relacion posible entre la escasez de facultativo y titulares y el exceso de obligaciones sanitarias que atender, y de aquí que no sea posible desviar ni por un momento á los médicos del Ayuntamiento de sus funciones propias, aumentándoles una obligacion más.

Es efectivamente la reforma de la Beneficencia y Sanidad municipales de una necesidad apremiante; los médicos encargados de ese ramo son pocos en número para cu-

brir tantas necesidades como en él existen, y precisa que se les concrete y determine sus deberes, sus derechos y sus atribuciones. Si, pues, sobre esos deberes, á que hoy no pueden materialmente dar exacto cumplimiento, se les acumula otras obligaciones, resultará que habrán de acabar por no hacer nada, todos los servicios caerán en el más lamentable y perjudicial abandono, y la responsabilidad de esto y de las consecuencias, indudablemente desastrosas, á que pueda dar lugar, caerá toda sobre el Municipio, por no haber autorizado semejante situacion.

Los médicos titulares tienen bastante con la inspeccion del Cementerio, del Matadero, de los mercados y con la obligacion de asistir á domicilio á los enfermos pobres. Entiendo, por consiguiente que de ningun modo esta Corporacion debe designar á esos funcionarios para el desempeño del cargo de que estamos ocupándonos, sino que debemos elegir una persona extraña por completo al servicio de la Beneficencia municipal.

El Sr. Reillo tomó la palabra para manifestar que no en balde habia suplicado al Sr. Ocete ilustrase al Municipio acerca del punto que se discutia, pues sus argumentaciones habian sido bastante á convencerle de la inconveniencia de nombrar á los titulares para dicha plaza, y que por lo tanto pide se proceda al nombramiento de un Director interino que no sea ninguno de aquellos.

El Sr. Caro Riaño se adhiere á esta proposicion, pidiendo que la Comision de personal informe acerca de la persona que interinamente haya de desempeñar la plaza.

Inicióse viva discusion sobre esto, y sobre si se habian ó nó de abrir los estantes del Instituto sin la presencia del que fué Director del mismo, acordándose por fin, puesto que ese señor abandonó su destino en las circunstancias tristes porque hace poco atravesaba Granada, y puesto que se ignora su paradero, que se mandase ayer mismo, á su domicilio habitual de esta poblacion, una papeleta de citacion para que se presente á entregar las llaves, y si no comparece en el día de mañana, se proceda á la apertura de todos los cajones y estantes en presencia de Notario; y en cuanto al nombramiento de Director, que se deje en suspenso por ahora.

Presentóse una cuenta de 21'15 pesetas, por la traslacion á una de las salas de la planta baja del hospital de San Lázaro de los efectos que existían en el suprimido hospital de coléricos de San Gregorio. El Municipio la aprobó, acordando que dichos efectos queden allí en calidad de depósito.

El Sr. Pujol llamó la atencion del Ayuntamiento acerca de algunos efectos adquiridos para las atenciones de la epidemia, que, segun afirma, importaron una cantidad considerable, y preguntó dónde se encuentran esos efectos.

El Municipio acordó comisionar á dicho Sr. Pujol para que averigüe el paradero de esos objetos.

Presentóse una cuenta, importante 2040'40 pesetas, de las que faltan por abonar 1040'40, á favor del sobrestante del Ayuntamiento señor Cortés, por atenciones de limpieza pública en el mes de setiembre; fué aprobada.

Otra, del mismo sobrestante, importante 240'55 pesetas, por los gastos hechos en la cárcel durante la ejecucion de las obras, fué aprobada asimismo.

Habiéndose interrogado al Municipio, por el Sr. Juez del Campillo, si desea mostrarse parte en la causa que se sigue contra Antonio Moreno Marcos, sobre daño en los caballos que existen en el rio Genil, se acordó negativamente.

Habiendo expresado el Comisario de Abastos la necesidad que hay en la oficina de la romana del pescado de un libro donde registrar diariamente las partidas de este género que ingresan los arrieros, se dispuso la adquisicion de dicho libro. Tambien se acordó la adquisicion de otro libro para el registro de los asuntos propios de la Comision de personal.

Pedida autorizacion por el fontanero don Miguel Arredondo para componer la cañeria que surte de aguas el pilar del Toro, fué concedida.

Presentadas algunas cuentas, por atenciones de la cárcel de Audiencia, importantes en total 297'50 pesetas, se acordó abonarlas.

Por último, fueron aprobadas tambien otras cuentas de menos importancia, que ascienden en total general á la cantidad de 304'23 pesetas.

A las cinco se levantó la sesion.

Alcalde. Anoche en el tren correo llegó á esta capital el Sr. Rodriguez Bolívar, acompañado de su señora y de D. Tomás Roda, siendo objeto de un afectuoso recibimiento, en la estacion adonde salieron á esperarle el Gobernador Sr. Pons, el Presidente de la Diputacion Sr. Burgos, los diputados provinciales Sres. Barragan, Sanmartín y

Gomez Tortosa, los individuos de la Comision municipal Sres. Burgos (D. José), Rojas, Espejo, Ubi, Gago, Caro, Diaz Alonso, Auriolas, Arteaga, Rubio, Garcia Alvarez, Ortega, Ruiz Aguilar, Almagro, Sedeño, Ocoite, Pujol, Sabatel, Reillo, Navarro y otros cuyos nombres no recordamos.

Casos y cosas. La guardia civil de Chimeneas ha capturado á un vecino de dicho pueblo, que se hallaba reclamado por el Juez de instruccion de Albama.

Los agentes de orden público detuvieron tambien á una mujer, reclamada por el Juez del Sagrario, conduciéndola al arresto.

El Juez del Campillo empieza á Esteban Miguel Roch, para que comparezca en el término de veinte dias, á responder á cargos que se le dirigen.

Herido. Anteayer se presentó al Inspector de orden público del Sagrario, un sujeto herido en la cabeza, inferida con arma blanca, por uno de los trabajadores de las cuadrillas que se ocupan en el servicio de la limpieza pública.

El agredido ingresó en el Hospital.

Inhumaciones. Durante el dia de anteayer, fueron inhumados en el cementerio, diez cadáveres.

Juntas parroquiales. En una de las sesiones primeras que celebró la Comision municipal, aprobóse un proyecto de creacion de Juntas parroquiales permanentes, con el fin de que ellas se encargasen de atender inmediatamente á todas las necesidades del vecindario de las parroquias respectivas.

Sólo falta proceder á la eleccion de esas juntas; y nosotros recordamos este proyecto al Municipio, por considerar su realizacion altamente provechosa para los intereses del pueblo granadino.

Fumigaciones. Durante el dia de ayer se practicaron ochenta fumigaciones en esta poblacion, por el personal del gabinete de desinfeccion, en esta forma:

Diez y siete en la parroquia de San Idefonso, nueve en San Pedro, treinta y nueve en San Andrés, y quince en el Sagrario.

Asuntos militares. Ha sido nombrado fiscal permanente de causas en la plaza de Málaga, el comandante del batallon Reserva de Motril, auxiliar de la Capitanía General de este distrito, D. Manuel Buceta Lopez.

—Ha sido destinado al regimiento caballería de Reserva núm. 6. de guarnicion en esta capital, el capitán D. Federico Montañez Campos.

—Igualmente lo ha sido del batallon Reserva de Baza, el de la propia clase, D. Florentino Negro Pilas.

—Por el Gobierno militar de esta plaza se llama á la vacante de esta capital D. Melchora Villalba Mateo, para hacerla entrega de un documento de interés de su pertenencia.

—Ha sido destinado al batallon Reserva de Baza, el capitán de reemplazo en esta capital, D. Francisco Guevara y Cobin.

—Por el Gobierno militar de esta plaza se llama al coronel retirado D. Paulino Cañas, para entregarle varios documentos de interés é utilidad.

—Se ha ordenado por el Exmo. Sr. Capitan General del distrito, que el regimiento de caballería de Santiago de guarnicion en esta ciudad, cambie en el parque de Artillería el número de lanzas que hoy tiene por igual de carabinas, por haber dejado de ser regimiento de lanceros siendo de dragones, por la nueva organizacion dada al arma á que pertenece.

—Se ha concedido el retiro provisional para la Zubia de esta provincia, al capitán del batallon Depósito de esta capital, D. Luis Garzon Diaz.

—Igual concesion definitiva se ha hecho para esta ciudad al de la propia clase de la comandancia de la guardia civil de esta provincia, D. Arturo Llanos y Baza.

—Ha sido promovido al empleo de coronel el teniente coronel jefe del batallon Depósito de Loja, D. Angel Genteno y Martel, quedando en situacion de reemplazo en dicha ciudad.

—Por el ministerio de la Guerra, le ha sido concedido definitivamente el retiro para Granada, el capitán de caballería D. Luis Salazar.

Magistrado. Ha sido nombrado magistrado de la Audiencia de Baza, D. Julian Casado y Pardo.

Emplazamiento. El Juez de instruccion de Santafé empieza á D. Tomás Chamochin, jefe que fué del cuerpo de Orden público de esta capital, para que comparezca á aquella ciudad con el fin de prestar declaracion en una causa instruida á varios sujetos por robo.

Recaudacion. La obtenida anteayer en los fiatos de esta capital, por consumos y arbitrios municipales, ascendió á 3.231'47 pesetas, distribuidas en esta forma:

1382 69 1/2, que corresponden al Tesoro; 1382 69 1/2 al Municipio, y 465'78 por arbitrios municipales extraordinarios.

Carretera. Ordenada por la Direccion general de Obras públicas la subasta de acopios para la conservacion de la carretera de segundo orden, de Murcia á Granada, por su importe de contrata de 35605 74 pesetas, el Gobernador de esta provincia ha dispuesto que dicha subasta se verifique en su despacho el dia 11 de noviembre del mes actual, á la una de la tarde.

Se celebrará con arreglo á la Instruccion de 18 de marzo de 1882, hallándose los presupuestos y pliegos de condiciones expuestos al público en la seccion de Fomento, para que puedan ser examinados por los licitadores.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y la cantidad que ha de consignarse previamente será el uno por ciento del presupuesto de contrata, debiendo acompañar á cada pliego documento que acredite haberlo realizado con arreglo á instruccion.

En el caso de que se presenten dos ó más proposiciones iguales, se verificará segunda licitacion entre sus autores, debiendo ser la primera mejora de 100 pesetas por lo menos, y no pudiendo las sucesivas bajar de 25.

Subasta. Ya se ha anunciado la subasta para el servicio de la limpieza pública, de que tienen conocimiento los lectores de esta periódico. Véase el edicto de la Alcaldía:

«D. José Gonzalez Auriolas, Presidente interino de la Excm. Comision municipal de esta ciudad.—Hago saber: Que por acuerdo de dicha Excm. Corporacion, se saca á pública subasta el servicio de limpieza y asco de esta capital, bajo los tipos y condiciones que constan en el pliego que se halla de manifiesto en su Secretaría; cuyo acto se celebrará en estas Casas Capitulares, el lunes 19 del corriente á las doce en punto de su mañana. Lo que se publica para conocimiento de las personas que desean tomar parte en dicha licitacion.—Granada 9 de Octubre de 1885.—José Gonzalez Auriolas.

Vacante. Se halla la plaza de médico titular de Albondón, con 760 pesetas, por renuncia de D. Angel Lachica Gomez, que la desempeñaba.

El Ayuntamiento de aquel pueblo ha acordado conceder un plazo de treinta dias para que los interesados presenten sus instancias.

Las mujeres que alborotan. En la tarde de ayer, cinco mujeres promovieron un fuerte escándalo en la placeta del Alamillo, del barrio de San Idefonso. Hubo pedradas, golpes y arañazos.

Los guardias de orden público condujeron al arresto á las damas, quedando á disposicion del Juez del Sagrario.

La carretera de Arenas. Habiendo asistido el director de Obras públicas de esta provincia á la sesion celebrada anteayer por la Comision permanente de la Diputacion, con el objeto de tratar del modo más apropiado de concluir la carretera de Granada á Arenas del Rey, acordose hacer las obras por administracion, en el plazo más breve posible.

CHARADA.

Hablan lo á TODO segunda tres prima segunda quiso leer y ella le dijo: —Dos una pres.

Solucion á la anterior.—MARAVILLA.

Cartera oficial.

Boletín oficial del dia 7. DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.—Por el expresado centro, se publica el número de invasiones y defunciones de cólera ocurridas el dia 5 del actual, en las provincias de Madrid, Albacete, Almería, Barcelona, Burgos, Cádiz, Castellón, Ciudad-Real, Cuenca, Gerona, Huesca, Jaen, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Navarra, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Toledo, Valencia, Valladolid Zamora y Zaragoza.

GOBIERNO CIVIL.—Circular á los señores Alcaldes de los pueblos, encargándoles que en el improrrogable plazo de seis dias, remitan á dicha superioridad la nota referente á los destinos que puedan ser reservados en los municipios á los sargentos del ejército; adoptándose medidas de rigor con los que no den cumplimiento á este servicio.—Otra del negociado de Sanidad, ordenando á los señores Alcaldes envíen á la cédula oficina los estados núm. 3 E., de la Estadística de Epidemias, pues de no verificarlo se les exigirá la más estrecha responsabilidad.

ADMINISTRACION DE HACIENDA.—Por esta dependencia, se insertan dos estados de los productos obtenidos por consumos J arbitrios municipales en esta capital, los dias 8 y 4 de octubre actual.

JUZGADOS DE INSTRUCCION.—Por el del Sagrario, de esta capital, se cita á José Jimenez Contreras, para que en el término de 15 dias comparezca ante dicho Juzgado á prestar cierta declaracion.

JUZGADOS MILITARES.—Por el T. G. Comandante del regimiento infantería de la Constitucion, se em-

plaza al soldado Antonio Moya Campon, para que en el término de 30 dias se presente en el cuartel del Batallario de Pamplona.

Edicto del señor Presidente interino de la Excelentísima Comision Municipal de esta ciudad, haciendo saber: Que accediendo á lo solicitado por don Ramon Medina Gutierrez, de estos vecinos, la Excelentísima Corporacion municipal, en sesion de 28 de setiembre último, ha acordado se establezca inscripcion con el nombre de «Travesía del Mercado», en la calle que desde el mismo conduce á la denominada «Angosta de la Botica.»

Vacantes. Cuatro plazas de ayudantes de clases prácticas en la facultad de Farmacia de la Universidad Central, una con destino á la de Farmacia Química inorgánica, otra á la de Farmacia Químico-orgánica, otra á la de Prácticas de operaciones farmacéuticas y otra á la de Análisis química aplicada á las ciencias médicas; una de ayudante de Micrografia práctica, otra con destino al Museo Instrumental y otra de ayudante de clases prácticas con destino á las de Anatomía, en la facultad de Medicina de la misma, las siete con 1.500 pesetas, y otra de ayudante preparador de los Museos anatómicos en la misma, con 2.000, todas las cuales se proveerán por oposicion y se solicitarán en el término de treinta dias.—Una de las escuelas elementales de niños de Chinchón y la de Torrion de Ardez, con 1.100; otra en Fuscarral y otra en Leganés, con 825, y la de niñas de El Pardo, con el mismo sueldo, que se proveerán por oposicion en noviembre y se solicitarán en el mismo término.—Cuatro plazas de médicos con destino á la beneficencia domiciliaria de Alicante, con 1.500, que se proveerán por oposicion y se solicitarán en el mismo término.—Las dos titulares de médicos cirujanos de Vargas (Toledo), con 998, que se solicitarán en el de quince dias.

Subastas. El 24 actual, se subastarán en la Direccion de Obras públicas las de reparacion y reforma en el jardin de la Universidad Central, en 7.729 88 pesetas.—El 3 de noviembre, en el gobierno de Palencia, los acopios de conservacion de las carreteras de Palencia á Tórtoles, seccion de Palencia á Tórtoles, seccion de Palencia á Baltanas, de Villalon á Villosito y de Palencia á Tinamayor, en 5 892 60, 8.420'30 y 24 888 50.—El 8 de id., en las Administraciones de Hacienda de Madrid y Gerona, segunda vez, el arriendo de todas las especies sujetas al impuesto de consumos de dicha ciudad por lo que falta de año económico y los dos inmediatos, en 227.089 91.—El 9 de id., en el departamento de Ferrol y comandancia de Marina de la Coruña, segunda vez, las ropas y efectos para el Hospital militar de Ferrol en reemplazo de los dados de baja en el cuarto trimestre de 1884 85, en dos lotes por valor de 933 75 y 659 43, y el suministro de cuatro lotes de materiales y efectos para atenciones de aquel arsenal, uno de clavos de hierro, hierro en plancha y en barras y otros efectos por valor de 11.897 50, otro de ferreteria y diversos por 5.455, otro de correas inglesas por 8.449 y otro de sillería, mampostería y cal por 11.304.—El 6 de id., en la comandancia de carabineros de Málaga, segunda vez, las prendas de esma para los individuos de la misma por dos años.—El 28 actual, ante la Junta diocesana de Leon, segunda vez, la reparacion del templo parroquial de Anciles, en 2.969 98.

Vistas. Las señaladas por la Audiencia de este territorio, para el dia 9, son las siguientes:

SALA DE LO CIVIL.—Alhama, José Maestro Cortés con Esteban Godoy, competencia.

SALA DE LO CRIMINAL.—Juicio oral. Granada, Seraña Banco y consorte, lesiones.—Id., Salvador Medina y consorte, hurto.—Málaga, Angela Medina Godoy, lesiones.

Servicio la plaza para el 9 de octubre de 1885.

—Parada, Cuba.—Jefe de dia, D. Antonio Casas y Pavon, comandante de Antillas.—Jefe de reten para el cuartel de la Merced, D. Gualterio Seco y Miras, comandante de Antillas.—Hospital y provisiones, 4.º capitán de Cuba.—Sargento de hospital y vigilancia, Antillas.—P. O., el T. G. Mayor, Guerrero.

Alhándiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 289. Entrada de hoy, 673.—Total existencia de hoy, 982.—Venta: A 10 ps. 50 cs. la fanega, 35 fanegas; á 10 ps. 75 cs. la id., 47; á 11 ps. 25 cs. la id., 85; á 11 ps. 50 cs. la id., 59; á 11 ps. 75 cs. la id., 74; á 12 ps. 00 cs. la id. 50. Total vendido, 350 fanegas.—Balance: Existencia, 962 fanegas. Vendido, 350. Sobrante para mañana, 612.

Precios de otros granos.—Cebada, de 7 pesetas 50 céntimos á 8 ps. 00 cs. fanega; habas, de 10 ps. 00 cs. á 10 ps. 50 cs.; Maiz, de 9 ps. 00 cs. á 10 ps. 00 céntimos.

Matadero público. Precios del kilo, de la contratacion de carnes, del dia 8 octubre de 1885.—Carnero, 1'43.—Vaca, 1 60.—Ternera, 1'50.—Toro, 0'00.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultura.

Dia 9.—San Dionisio Areopagita y compañeros mártires.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Escolástica; á las once funcion á Nuestra Señora del Rosario, será orador D. Joaquin Romero, á las cuatro se hace la novena y predica D. Blas Ayllon.—La misma novena se hace en Santa Catalina de Sena y en Zafra; en esta predica D. Cristóbal Fernandez.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario, á las nueve misa mayor, á la oracion rosario,

salve y letanía.—En Santa Paula, rogativa á Nuestra Señora de la Soledad.—En la iglesia del hospital Militar, y en todas las demás iglesias, se reza el rosario á la oracion.—En el Angel Custodio, misa cantada al Santísimo Cristo de San Agustín. En San Pedro, misa á San Francisco de Paula.—Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Rosario, iglesia de Santo Domingo.—Dia 10. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Escolástica.



SÉTIMO ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

D. José Alcaraz y Barreda,

falleció el 10 de Octubre de 1878 en la Estacion balnearia de Lanjaron.

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la Misa, el dia 10 próximo en la iglesia parroquial de San Justo y Pastor, recibirán el estipendio de dos pesetas.

Los hijos del finado ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor.



EL SEÑOR

D. Manuel Villa-Real y Ortiz,

Marqués de Casa Villareal, falleció el día 10 de Setiembre de 1885.

R. I. F.

Todas las misas que se celebren en la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias el dia 10 del presente mes, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado, recibiendo los señores sacerdotes, el estipendio de ocho reales.

Colegio del Angel.

PLAZUELA DEL COLEGIO ECLESIASTICO, 8.

Desde hoy queda abierta la matricula en este establecimiento, admitiéndose alumnos internos, que no pasen de 14 años de edad, medio pensionistas y externos, cuyos honorarios mensuales serán los siguientes:

Table with 2 columns: Description of services and Pesetas. Includes rows for Internos (60, 30, 5, 4), Externos (5, 4), and various fees for lessons and materials.

Se necesita un profesor de instruccion primaria, para pasante de un colegio.—En la Administracion de este periódico, da á la razon.

Academia preparatoria para la de Artillería y la General Militar, á cargo del comandante de infantería D. José Lopez Torrens.—Continua abierto el curso preparatorio para la General Militar, y el de repaso para la de Artillería.—Plaza de San Gil, 10, 2.º

Societd Mutuelle de publicitd. Su director... recibe anuncios para este peridico.

Academia preparatoria. horna de San Mateo, 15. Desde el dia 14 de octubre, queda establecida la clase de todas las asignaturas...

Subasta voluntaria de una casa calle del Angel, n. 16, con agua de propiedad y cochera.

A voluntad de su dueo se vende una casa principal de tres pisos con dos tinajas de agua...

LA SOLEDAD. SAN JERONIMO, 3. AGENCIA DE POMPAS FUNEBRES DE José Moral Robles. Esta casa se encarga de todo lo concerniente a entierros, honras y funerales...

Al pblico. En el despacho de moyuelos que acaba de situarse en la calle de la Cochea...

Calenturas. Cuartanas, tereñanas y cotidianas. toda clase de fiebres paludicas o intermitentes se curan infaliblemente con las piloras tebrifugo infalibles de Fernandez.

Vino de Burdeos. Los de la acreditada marca de S. Lisbense y Compañia de Burdeos...

La Alhambra. FABRICA DE CERVEZAS. 20, Jardines, 25. Servicio a domicilio. DEPÓSITO CENTRAL 21, CARRERA DE GENIL, 21. Carretería.

Gimnasio higienico de la seccion de Miguel Zubeldia Páramo, placeta de los Campos Eliseos. Ejemplo metdico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas...

Sastreria de D. José Leon Rodriguez. Este acreditado establecimiento, situado en la plaza del Ayuntamiento, n. 6...

Arrendamiento. En la villa de Diezma tendra efecto el dia 17 del presente mes a las diez de su maana...

Preparacion para carreras militares, por oficiales de cuerpos facultativos y militares. Plaza de los Campos, 22, 2. izquierda.

Pérdida. La persona que se haya encontrado un pafelito con tres reales de plata, que se ha perdido desde la calle Escudo del Carmen...

ROB BOYVEAU L'APPECTEUR. Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal...

PLAZA DEL CARMEN, N. 27, situado esquina a la calle de Navas. GRAN BAZAR en toda clase de tejidos nacionales y extranjeros a precios sumamente economicos...

Seores Garcia Alvarez, Clota y Compañia. En la segunda quincena del presente mes de octubre se abrirá al pblico este Bazar en el que las ventas se harán únicamente al contado...

Table with 3 columns: Vinos, Arb. Bt., and Vinos. Lists various wine types like Añejo, Lagrima, Pedro Jimenez, etc.

Los acreditados vinos y aguardientes especiales de Gójar. procedentes de las bodegas de la Excmo. Sra. Viuda de Villaveva...

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA. Está abierta al servicio pblico la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más economicas hasta las de mayor lujo...

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Moya, situado en la calle de Recogidas, n. 1...

A los labradores. En el taller de carpinteria de la Tercia, calle de Mazonos, se venden medidas para granos...

En la Saltana. Como de costumbre y final de estación, se realizan las novedades existentes a precios fabulosamente baratos...

Bazar de muebles DE MANUEL GUERRERO Y COMP. En la calle de Mazonos, n. 57. Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase...

ROB BOYVEAU L'APPECTEUR. Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifiliticos antiguos o rebeldes: Ulceras, Tumores, Escrofulosis, asi como el Linfatismo...

PLAZA DEL CARMEN, N. 27, situado esquina a la calle de Navas. GRAN BAZAR en toda clase de tejidos nacionales y extranjeros a precios sumamente economicos...

Seores Garcia Alvarez, Clota y Compañia. En la segunda quincena del presente mes de octubre se abrirá al pblico este Bazar en el que las ventas se harán únicamente al contado...

Table with 3 columns: Vinos, Arb. Bt., and Vinos. Lists various wine types like Añejo, Lagrima, Pedro Jimenez, etc.

Los acreditados vinos y aguardientes especiales de Gójar. procedentes de las bodegas de la Excmo. Sra. Viuda de Villaveva...

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA. Está abierta al servicio pblico la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más economicas hasta las de mayor lujo...

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Moya, situado en la calle de Recogidas, n. 1...

A los labradores. En el taller de carpinteria de la Tercia, calle de Mazonos, se venden medidas para granos...

En la Saltana. Como de costumbre y final de estación, se realizan las novedades existentes a precios fabulosamente baratos...

Bazar de muebles DE MANUEL GUERRERO Y COMP. En la calle de Mazonos, n. 57. Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase...

Blanco, dentista, legalmente autorizado, a ofrecer este ilustrado pblico extraor diente, masas y raigones, sin usar la llave inglesa...

A plazos. El al contado, se vende la magnifica casa n. 3, calle Estribo, construida de nueva planta...

D. JOSE FERNANDEZ, cirujano dentista. Ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental...

La Nueva Funeraria. Esta oficina, abierta a cualquier hora del dia o de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios para el servicio de funerales...

Una exposicion más, un triunfo más. LA COMPANIA FABRIL SINGER tiene la satisfaccion de anunciar al pblico que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposicion internacional de Salud de Londres la medalla de oro...

Tambien participa al pblico que toda maquina SINGER lleva esta marca de fabrica en el brazo...



que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé...

A PRECIOS 750 SEMANALES LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER. se encuentran en esta poblacion, Zaccaria, número 40.

Se vende un piano vertical en buen estado. En la calle de Buen Suceso, n. 27, darán razon.

Centro general de suscripciones. Se complotan y se suscriben a todas clases de obras por entregas, y a periodicos ilustrados y de modas...

No comprar muebles sin antes ver los del anti- guo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Cochea, n. 15...

LA URBANA. LA MAS ANTIGUA DE SU CLASE EN ESPAÑA. Campaña de seguros sobre la vida, contra accidentes y contra incendios.

Se alquilan caballos. Calle de San Juan de Dios, 66. CAMINO, fotografo de Camara de S. M.

Con primeros premios de varias Exposiciones por la perfeccion de sus fotografias. Medalla de oro en la de 1883. Plaza del Carmen, frente al Ayuntamiento.

Nueva galeria construida en el tercer piso de casa de nueva planta, con arreglo a los más nuevos adelantos y con cuantas comodidades son a desear. En la maana se ejecutan toda clase de trabajos a la mayor perfeccion.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y funeral. Se hacen en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA con prontitud y economia. Se recibiran encargos a todas horas del dia y de la noche.